

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre					
01	02 PEÑA VERA YOLANDA					
Sexo del primer declarante:	Estado civil (al 31-12-2021)	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento			
H: hombre	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	09 X	10	11
M: mujer	06	07	08	09 X	10	11
Grado de discapacidad. Clave	12					
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)						

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre		
13	14		
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
H: hombre	59	60	61
M: mujer	59	60	61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	62	63	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE	64	65	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)	43	44	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021 70 01

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	68	69
Tributación conjunta	69	X

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social
65	66

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
PEÑA VERA YOLANDA

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	B	81
2.º	75	76	77	78	79	80		81
3.º	75	76	77	78	79	80		81
4.º	75	76	77	78	79	80		81
5.º	75	76	77	78	79	80		81
6.º	75	76	77	78	79	80		81
7.º	75	76	77	78	79	80		81
8.º	75	76	77	78	79	80		81
9.º	75	76	77	78	79	80		81
10.º	75	76	77	78	79	80		81
11.º	75	76	77	78	79	80		81
12.º	75	76	77	78	79	80		81

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o delEEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o delEEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [suma (299)+(304)+(266)+(279)] 4.383,99 0306

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2021

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)] 4.383,99 0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. general 4.383,99 0420

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. general 4.383,99 0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta -92,35 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 4.291,64 0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 0,00 0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta 2.150,00 0461

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 4.291,64 0435
Reducción por tributación conjunta 2.150,00 0491
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] 2.141,64 0500
Compensación de bases liquidables generales negativas de 2017 a 2020 2.141,64 0501
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] 0,00 0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 0,00 0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal 2.400,00 0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico 2.400,00 0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 7.950,00 0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 7.950,00 0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0,00 0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 0,00 0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 0,00 0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 0,00 0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 0,00 0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 0533
Tipo medio estatal 0,00 0534
Tipo medio autonómico 0,00 0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0541
Tipo medio estatal 0,00 0542
Tipo medio autonómico 0,00 0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 0,00 0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 0,00 0546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal 213,17 0547

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	10.550,06	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	10.550,06	0012
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	10.550,06	0017
Suma de rendimientos netos previos	10.550,06	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	8.550,06	0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	5.565,00	0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	2.985,06	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2021.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2021	365	0078

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2021.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2021	365	0078

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0185
Código y tipo de actividad	A03	0186
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	834	0187
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0188
Ingresos de explotación.	6.168,89	0171
Total ingresos computables [(171)a(179)].	6.168,89	0180
Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad.	1.107,25	0188
Arrendamientos y cánones.	2.400,00	0192
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía, internet)	1.060,31	0194
Servicios de profesionales independientes.	890,00	0199
Primas de seguros.	136,22	0200
Otros servicios exteriores.	3.652,52	0202
Suma de gastos fiscalmente deducibles.	9.246,30	0218
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	-3.077,41	0221
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	9.246,30	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	-3.077,41	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	-3.077,41	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	-3.077,41	0231
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-3.077,41	0235

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0298
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.	4.383,99	0301

Primer declarante

NIF: Apellidos y Nombre: PEÑA VERA YOLANDA

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre:

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante: Ejercicio: 2021 Período: 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen: 0505 0.00 Base liquidable del ahorro: 0510 Cuota íntegra estatal: 0545 Cuota íntegra autonómica: 0546 Cuota líquida estatal: 0570 Cuota líquida autonómica: 0571
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración): 0695 -868,11
Tributación individual: 68 Tributación conjunta: 69 X
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla: 7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar): 0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.
NO FRACCIONA el pago: 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos: 6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.
Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.
Importe (de la totalidad o del primer plazo): I₁
Forma de pago: Código IBAN:
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive: 2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]): I₂ Código IBAN:

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 868,11
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:
Código IBAN:
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):
U.E./SEPA: Código/Code IBAN: Código/Code SWIFT/BIC:
Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC: Número de cuenta/Account no.:
Banco/Name of the bank: Dirección del Banco/Address of the bank:
Ciudad/City: País/Country: Código País/Country code:

Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	213,17	0548
Por donativos, parte estatal	4,80	0552
Por donativos, parte autonómica	4,80	0553
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	2.842,22	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	213,17	0698
Importe de deducc. por adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	213,17	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual	31/01/2002	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	48,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	9,60	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0584

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	0,00	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	0,00	0571
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos de actividades económicas	68,11	0599
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	68,11	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-68,11	0610
Deducción por familia numerosa		
Deducción por familia 1		
Número de identificación del título de familia numerosa		0647
Categoría de la familia numerosa: General	X	0648
Fecha de finalización del título de familia numerosa	06/09/2021	0651
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	1	0652
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe	800,00	0660
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2021	0,00	0661
Resultado de la declaración	-868,11	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	0,00	0671
50% del importe de las deducciones por doble imposición [(588)+(589)+(590)]	0,00	0672
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00	0675

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente titular	HIJO 1	1258
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación al principio del periodo	5.766,56	1267
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	5.766,56	1269

BASE LIQUIDABLE GENERAL NEGATIVA PENDIENTE DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Base liquidable

Contribuyente titular	DECLARANTE	1379
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación al principio del periodo	652,69	1385
Ejercicio 2019. Aplicado en esta declaración	652,69	1386
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación al principio del periodo	5.666,66	1388
Ejercicio 2020. Aplicado en esta declaración	1.488,95	1389
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	4.177,71	1390